



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
3 de octubre de 2024  
Español  
Original: francés

---

### Carta de fecha 1 de octubre de 2024 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, bajo la presidencia de Suiza, el Consejo de Seguridad tiene previsto celebrar su debate abierto anual sobre la cuestión titulada “Las mujeres y la paz y la seguridad”, cuyo tema será “Las mujeres construyen la paz en un entorno en evolución”. El debate abierto de alto nivel tendrá lugar el jueves 24 de octubre a las 10.00 horas y estará presidido por Viola Amherd, Presidenta de la Confederación Suiza.

Se adjunta una nota conceptual para orientar la discusión (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Pascale **Baeriswyl**  
Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 1 de octubre de 2024 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas**

### **Nota conceptual para el debate abierto anual del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad sobre el tema “Las mujeres construyen la paz en un entorno en evolución”, que se celebrará el jueves 24 de octubre de 2024**

#### **Antecedentes**

Construir una paz sostenible sigue siendo una tarea urgente y compleja en un mundo donde existen más de 120 conflictos armados, en los que los civiles se llevan la peor parte de la violencia, los desplazamientos y las crisis humanitarias subsiguientes. En muchos contextos se violan impunemente los marcos normativos universales, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Hace casi un cuarto de siglo, el Consejo de Seguridad aprobó una resolución pionera, la resolución 1325 (2000), en la que se reconocía el papel fundamental de las mujeres en la solución de conflictos y la mediación. A lo largo de los 20 años siguientes, otras resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, así como diversos programas, permitieron establecer un sólido marco normativo internacional. Este acervo ha reforzado la idea de que la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres en los procesos de paz, su papel de liderazgo en estos procesos, la promoción de sus derechos y su protección frente a todas las formas de violencia y ataques, incluida la violencia sexual y de género, son pilares esenciales para construir una paz duradera.

Los acuerdos de paz alcanzados a través de procesos inclusivos han demostrado ser más completos. Al ir más allá de las consideraciones militares y de seguridad, son más susceptibles de ofrecer soluciones sostenibles. Por ejemplo, las disposiciones de los acuerdos de paz entre cuyos firmantes figuran mujeres tienen un mayor índice de aplicación diez años después de su celebración que los acuerdos que no cuentan con ellas. Por término medio, los acuerdos en los que hay mujeres firmantes tienen un índice de aplicación de casi el 90 %, frente al 77 % de los demás acuerdos<sup>1</sup>.

Las mujeres desempeñan diversas funciones en los procesos de mediación y negociación de la paz, así como en iniciativas más amplias para construir y mantener la paz, y cada una de ellas contribuye de forma única a los esfuerzos colectivos por prevenir y resolver los conflictos y construir una paz duradera. Actúan como negociadoras en delegaciones oficiales, representantes de la sociedad civil, expertas técnicas, observadoras, garantes, facilitadoras o mediadoras. Las mujeres también participan en los procesos de paz de forma más amplia, incluso a través de iniciativas de paz y diálogos oficiosos y alternativos, entre otras cosas actuando como defensoras de la paz o canalizando las perspectivas y voces de las comunidades locales hacia los mediadores y negociadores. Estos distintos papeles, la colaboración entre estos actores y grupos y la diversidad de temas llevados a la mesa de negociación hacen que los acuerdos de paz sean de mejor calidad y más duraderos.

---

<sup>1</sup> Jana Krause, Werner Krause y Pila Bränfors, “Women’s participation in peace negotiations and the durability of peace”, *International Interactions*, vol. 44, núm. 6 (2018). Entre 1990 y 2014, de 130 acuerdos de paz, solo 13 incluyeron a mujeres firmantes. El estudio solo tuvo en cuenta a las mujeres que realmente firmaron un acuerdo, como señal manifiesta de que podían influir en las negociaciones.

Sin embargo, los datos muestran que en los últimos años se ha acentuado la brecha entre el marco normativo internacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad que se ha desarrollado y que abarca las dos dimensiones de la participación y la protección, y su aplicación sobre el terreno. Los últimos informes del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad muestran tendencias preocupantes en cuanto a la representación de las mujeres en los procesos de paz. Además, aunque el uso y la difusión crecientes de las nuevas tecnologías pueden brindar oportunidades, incluida la posibilidad de mejorar la participación de las mujeres, conllevan serios riesgos de socavar su participación en tales procesos y el acceso a ellos, por ejemplo cuando las mujeres se convierten en blanco de ataques en línea en el espacio público y político. Por otra parte, en los diez últimos años, las Naciones Unidas han gestionado al menos diez transiciones en contextos políticos y operacionales complejos, y en los últimos tiempos las retiradas y reducciones de efectivos se han producido a un ritmo acelerado, lo que ha repercutido aún más en los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

A medida que se acerca el 25º aniversario de la histórica resolución [1325 \(2000\)](#), que tendrá lugar en 2025, los Estados Miembros deben invertir esta tendencia y proseguir la aplicación del marco normativo sobre las mujeres y la paz y la seguridad con renovado vigor. De este modo, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional tendrán la posibilidad de contribuir de manera significativa al respeto de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y a un entorno mundial más pacífico para las generaciones actuales y futuras.

### **Objetivos del debate**

El debate abierto de alto nivel de este año representa una oportunidad para que los Estados Miembros reafirmen su compromiso político en favor de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con vistas al 25º aniversario de la aprobación de la resolución [1325 \(2000\)](#). Se invita a las Naciones Unidas, los Estados Miembros y los representantes de la sociedad civil a que compartan las mejores prácticas sobre cómo reforzar la participación y el liderazgo de las mujeres, determinen posibles áreas de acción común y pongan de relieve las herramientas nuevas e innovadoras que existen para reforzar la aplicación del marco normativo construido durante los 25 últimos años. Destacan tres aspectos en particular:

- La voluntad política de aplicar el marco existente, incluso mediante medidas concretas destinadas a hacer avanzar la participación y los derechos de las mujeres, así como a través de planes de acción nacionales
- Las estructuras para integrar y fortalecer las competencias especializadas y las contribuciones de las mujeres en una variedad de funciones a nivel local, nacional, regional e internacional, y para reforzar la cooperación con la sociedad civil y las mujeres que son agentes de la paz
- La utilización eficaz de las herramientas y enfoques existentes, y de otros nuevos e innovadores, que respondan a los retos actuales y emergentes de quienes se dedican a la mediación y la consolidación de la paz en un entorno en evolución

Como preparación del debate, Suiza convocó en julio de 2024 un retiro de dos días con representantes de diez redes regionales de mediadoras. Las participantes eran un reflejo de la diversidad de funciones y trayectorias que las mujeres aportan a la discusión. Los principales resultados de los debates que tuvieron lugar durante el retiro fueron los siguientes:

- Fortalecer la preparación para las negociaciones de paz: analizar, cartografiar y documentar los conflictos teniendo más en cuenta las cuestiones de género como base para la participación efectiva de las mujeres en las conversaciones de paz

- Replantear los enfoques de mediación: diseñar procesos de paz multidimensionales, que incluyan expertos en cuestiones de género, mujeres comprometidas localmente en la construcción de la paz y competencias técnicas sobre todos los temas objeto de negociación. Al mismo tiempo, promover la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres en los procesos oficiales de paz, incluso mediante objetivos concretos, medidas de aplicación e incentivos
- Reconocer el trabajo y los esfuerzos realizados por las mujeres en favor de la paz: reconocer e institucionalizar las redes de mediadoras para integrarlas más eficazmente en los procesos de paz
- Invertir en la paz: apoyar política y financieramente las actividades de consolidación de la paz y la creación de alianzas dirigidas por mujeres

El informe que recoge los resultados detallados de los debates puede consultarse en <https://www.aplusforpeace.ch/fr/retreat-report-women-building-peace-changing-environment>.

### **Preguntas de orientación**

1. ¿Qué compromisos deben asumir el Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, los Estados Miembros y otros actores para impulsar la voluntad política y plasmarla en la aplicación específica del marco existente sobre las mujeres y la paz y la seguridad?
2. ¿Qué iniciativas concretas del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los Estados Miembros permitirían invertir las actuales tendencias negativas sobre la participación de las mujeres en los procesos de paz y fomentar la inclusividad de esos procesos?
3. ¿Qué herramientas se necesitan para afrontar los retos actuales? ¿Cómo pueden utilizarse las nuevas tecnologías para promover la participación de las mujeres en los procesos de paz y evitar que sean víctimas de amenazas, actos de acoso en línea y campañas de desinformación?

### **Ponentes**

- Secretario General de las Naciones Unidas
- Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)
- Representantes de la sociedad civil (por confirmar)

### **Modalidades de la reunión**

El debate abierto de alto nivel estará presidido por Viola Amherd, Presidenta de la Confederación Suiza. Se alienta la participación a nivel de jefatura de Estado o de Gobierno o de titulares de ministerios.

Los Estados Miembros que deseen participar en el debate abierto deberán inscribir los nombres de sus oradores u oradoras en la lista prevista a tal efecto a través del módulo eSpeakers del portal e-deleGATE+. Deberá cargarse, en el mismo módulo, una carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, debidamente firmada por la Representación Permanente o el Encargado o la Encargada de Negocios *ad interim*, solicitando participar de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo.

A fin de garantizar un debate específico y orientado a la acción, se ruega a las delegaciones que limiten sus intervenciones a un máximo de tres minutos.